



Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.

"Juntos por más y mejores resultados"

RNC: 40100750-9



Villa Altagracia, S.C.
11 de Diciembre, 2024.

Lic. Domingo Confesor Matías
Viceministro de Ordenamiento Y Desarrollo Territorial.
Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo.
Su despacho. –

ASUNTO: Asistencia Técnica Actualización del PMD de Villa Altagracia.

Distinguido señor Viceministro:

Por medio de la presente, tenemos a bien informarles que el Ayuntamiento de Villa Altagracia cuenta, en esta ocasión, con recursos humanos propios para la actualización del PMD.

Los Licenciados **Perfecto Jacinto Sánchez** y **Cesar Augusto Agüero Rijo** nos brindaran asesoría, dada sus experiencias en conformación y como coordinación de la elaboración del PMD de Villa Altagracia, para asegurar que todo se realice conforme a la ley.

Muy Atentamente,


JOSE MIGUEL MENEZ R.
Alcalde de Villa Altagracia

